
FECHA: 30/07/2021
EXPEDIENTE N°: 10563/2019
ID TÍTULO: 4317098

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Turismo Cultural por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Esta solicitud tiene por objeto realizar los cambios que se detallan a continuación: - En respuesta a la recomendación de ANECA en su informe con fecha 03-06-2019 se ha incluido un texto explicativo en el apartado 2.4 sobre cómo los referentes externos aportados apoyan la titulación. - Se han incluido en el apartado 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado, las siguientes titulaciones universitarias: Grados de Antropología Cultural, Bellas Artes, Filología Catalana, Filología Española, Gestión y Administración Pública, Historia, Historia del Arte y Humanidades. - Se han incluido las siguientes titulaciones universitarias (Grados de Antropología Cultural, Bellas Artes, Filología Catalana, Filología Española, Gestión y Administración Pública, Historia, Historia del Arte y Humanidades.) en el perfil de ingreso recomendado tanto en el apartado 4.2 como en el anexo 4.1 debido a que la restricción preferencial estricta a los grados en Geografía y Turismo ha demostrado dos cosas, que el alumnado acogido a estas preferencias no era muy numeroso, asumiendo un porcentaje muy inferior a la mitad del total y por otro, que el alumnado relacionado con este tipo de estudios con cierto nivel de similitud (de acuerdo con el contenido del programa), como el de Historia, Economía, etc., al no tener un trato de estudios próximos, veía como la plaza a la que optaba era obtenida por alumnos de titulaciones absolutamente alejadas del turismo (además, en muchos casos, ligados a una matriculación presuntamente vinculada a motivaciones extraacadémicas, que impedía el acceso a alumnado interesado). - Dado que la docencia se realiza en español, y con el fin de asegurar que el alumnado es capaz de seguir todas las actividades formativas, se ha incluido en los criterios de admisión en el apartado 4.2 la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español, quedando exentos de esa acreditación todos aquellos estudiantes cuya lengua materna sea el español o hayan estudiado en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular. - En el apartado 5.5.1.6 Actividades Formativas de la asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS se ha modificado el reparto de horas del Seminario Teórico-Práctico (ahora 25horas_antes 2.5horas) y las Prácticas Externas tutorizadas en empresas o instituciones (ahora 180horas_antes 202.5horas). - En el apartado 5.5.1.1.1. Datos básicos de la materia o asignatura (Nivel 3): Se ha subsanado la errata en el nombre de dos asignaturas optativas sustituyéndose por los nombres correctos: p.29. (NombreErróneo1) Turistas locales, territorio y población local por (NombreCorrecto1) Turistas culturales, territorio y población local y p.35. (NombreErróneo2) Culturas vivas y patrimonio cultural por (NombreCorrecto2) Culturas vivas y turismo cultural - En el apartado 6.1 se han subsanado dos erratas que había en los nombres de dos asignaturas optativas en la Tabla 5. Nombre erróneo1: Turistas locales, territorio y población local. Nombre correcto1: Turistas culturales, territorio y población local. Nombre erróneo2: Culturas vivas y patrimonio cultural. Nombre correcto2: Culturas vivas y turismo cultural. - Se ha incluido en el anexo 6.2, el apartado 6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal. - Debido al cambio en el equipo rectoral se han actualizado los datos del apartado 11. Personas asociadas a la

solicitud. Además de las anteriores modificaciones, hemos aprovechado para actualizar enlaces de la memoria inicial. Los cambios realizados los hemos desarrollado en los apartados siguientes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el enlace a las NORMAS DE PERMANENCIA

Obsoleto: <http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf>

Actualizado: <https://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=4744.pdf>.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En respuesta a la recomendación de ANECA se ha incluido un texto explicativo en el apartado 2.4 sobre cómo los referentes externos aportados (cartas de aval) apoyan la titulación. Se ha actualizado el siguiente enlace en el apartado 2.2.2 Oferta de postgrados en universidades españolas: Obsoleto: <http://www2.udg.edu/mtc/> Actualizado: <https://www.udg.edu/ca/masters-en-turisme/turisme-cultural> Se han actualizado los siguientes enlaces en el apartado 2.2.3 Oferta de postgrados en universidades europeas

Obsoleto: <https://www.ru.nl/english/education/masters/arts-culture/>

Actualizado: <https://www.ru.nl/english/education/masters/arts-and-culture/>

Obsoleto: <https://www.hw.ac.uk/study/uk/postgraduate/tourism-heritage-management.htm>

Actualizado: <https://irc.hw.ac.uk/research/msc-crm.html>.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido en el apartado 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado, las siguientes titulaciones universitarias: Grados de Antropología Cultural, Bellas Artes, Filología Catalana, Filología Española, Gestión y Administración Pública, Historia, Historia del Arte y Humanidades.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha incluido como criterio de admisión la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español, quedando exentos de esa acreditación todos aquellos estudiantes cuya lengua

materna sea el español o hayan estudiado en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular. Se ha ampliado el número de titulaciones universitarias como Perfil de ingreso recomendado, incluyéndose las siguientes: Grados de Antropología Cultural, Bellas Artes, Filología Catalana, Filología Española, Gestión y Administración Pública, Historia, Historia del Arte y Humanidades.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado el siguiente enlace:

Obsoleto: (<https://lletres.ua.es/es/secretaria/reconocimiento-de-creditos.html>).

Actualizado: <https://lletres.ua.es/es/secretaria/page/reconocimiento-de-creditos.html>.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el siguiente enlace incluido en el punto 3 Prácticas Externas en el apartado 5.1.2:

Obsoleto : <https://lletres.ua.es/es/secretaria/reconocimiento-de-creditos.html>

Actualizado : <https://lletres.ua.es/es/secretaria/page/reconocimiento-de-creditos.html>.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En el apartado 5.5.1.1.1. Datos básicos de la materia o asignatura: Se ha subsanado la errata en el nombre de dos asignaturas optativas sustituyéndose por los nombres correctos: pág.28. (Nombre Erróneo1) Turistas locales, territorio y población local por (Nombre Correcto1) Turistas culturales, territorio y población local y pág.34. (Nombre Erróneo2) Culturas vivas y patrimonio cultural por (Nombre Correcto2) Culturas vivas y turismo cultural En el apartado 5.5.1.6 Actividades Formativas de la asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS se ha modificado el reparto de horas del Seminario Teórico-Práctico (ahora 25horas_antes 2.5horas) y las Prácticas Externas tutorizadas en empresas o instituciones (ahora 180horas_antes 202.5horas).

6.1 - Profesorado

Se han subsanado dos erratas que había en los nombres de dos asignaturas optativas en la Tabla 5. Nombre Erróneo1: Turistas locales, territorio y población local. Nombre Correcto1: Turistas culturales, territorio y población local. Nombre Erróneo2: Culturas vivas y patrimonio

cultural. Nombre Correcto2: Culturas vivas y turismo cultural.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha incluido el apartado 6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal.

11.1 - Responsable del título

Debido al cambio en el equipo rectoral se han actualizado los datos de contacto del responsable del título.

11.2 - Representante legal

Debido al cambio en el equipo rectoral se han actualizado los datos de contacto del representante legal.

11.3 – Solicitante

Debido al cambio en el equipo rectoral se han actualizado los datos de contacto del solicitante.

Madrid, a 30/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina